

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20330 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 18/10, de la entidad "Químicas Insular de Tenerife, S.L.", se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 16/05/11, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol, en Santa Cruz de Tenerife a 16 de mayo de 2011. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este partido judicial, presentado por la administración concursal (registro 3441/11), téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º. Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial, lo dispongo y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo) en el "Boletín Oficial de Estado", extiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049137-1